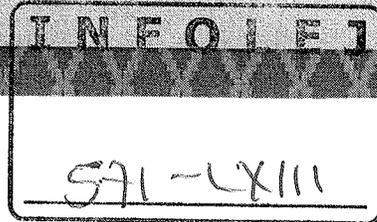




H. Ayuntamiento

MEZQUITIC

2021-2024
Juntos hacemos más



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
3 JUN 2022

02302

HORA

11:55

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

OFICIO: 0341/2022-SEC.GRAL

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito LIC. LEONEL VICENTE ZAMORA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2021-2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe -----

----- **C E R T I F I C O** -----
Que el presente punto es del ACTA NO. 13, LIBRO 30, correspondiente a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, con fecha del día 01 DE JUNIO DE 2022, en el PUNTO NÚMERO 3 del ORDEN DEL DÍA.

3.- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que Reforma los Artículos 15, 35 y 50 de la constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Pacto Fiscal.

TERCERO.- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto que Reforma los Artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Pacto Fiscal.

El Presidente Municipal menciona que esta iniciativa se acaba de aprobar en el Congreso de Jalisco referente al Pacto Fiscal, por lo que solicita que se apruebe ante el Pleno las Reformas de los artículos 15, 35 y 50, para que lo que aportamos a la Federación en impuestos nos sea retribuido el recurso de manera digna de lo que aportamos y que cada seis años se revise en el Congreso de

Jardín Hidalgo S/N



Mezquitic Jalisco



Teléfonos:
(457) 98 10073
(457) 98 10172
(457) 98 10044



Col. Centro



C.P. 46040



H. Ayuntamiento
MEZQUITIC

2021 - 2024
Juntos hacemos más

Jalisco con la Federación el Convenio de Coordinación Fiscal para efectos de mejorar el trato referente a la distribución de impuestos.

Acto seguido el Secretario General abrió la discusión, y en su caso aprobación en lo general el dictamen de decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se le cedió el uso de la voz a las y los Regidores Víctor Enrique García Macías, Misael Marcos López, Hugo Madera López, Dianna Guadalupe Montoya Eligio. Agotada la discusión, se sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación.

Una vez analizado el Punto y no habiendo ninguna controversia por parte de los Regidores, el Alcalde Municipal da la indicación al Secretario General que someta a votación nominal, se emitieron diez votos a favor, cero, en abstención; y un voto en contra, una vez terminada el resultado es aprobado por mayoría absoluta la **aprobación de la Iniciativa de Decreto que Reforma los Artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Pacto Fiscal.**

VOTACIÓN

C. CÉSAR ROLANDO DE LA TORRE MARTÍNEZ.	A FAVOR
LIC. ANABEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. GILBERTA DE LA CRUZ MEJÍAZ.	A FAVOR
C. AMBROCIO DE LA CRUZ LÓPEZ.	A FAVOR
C. GILBERTO CARRILLO BAUTISTA	A FAVOR
C. SILVESTRA GONZÁLEZ CARRILLO.	A FAVOR
LIC. VÍCTOR ENRIQUE GARCÍA MACÍAS.	A FAVOR





H. Ayuntamiento

MEZQUITIC

2021 - 2024

Juntos hacemos más

C. HUGO MADERA LÓPEZ.

C. GRISELDA ROSÁLEZ GONZÁLEZ.

LIC. DIANNA GUADALUPE MONTOYA ELIGIO

LIC. MISAEL MARCOS LÓPEZ

A FAVOR

A FAVOR

A FAVOR

EN CONTRA

Se expide la presente **CERTIFICACIÓN**, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"JUNTOS HACEMOS MÁS"
MEZQUITIC, JALISCO; A 02 DE JUNIO DE 2022



H. Ayuntamiento

MEZQUITIC

LIC. LEONEL VICENTE ZAMORA

SECRETARIO GENERAL

Secretaría General

C.c.p Archivo

Jardín Hidalgo S/N



Mezquitic Jalisco



Teléfonos:
(457) 98 10073
(457) 98 10172
(457) 98 10044



Col. Centro



C.P. 46040